

Ros Pino, Jesús	74.358.196	Mayor, 37, 2.º 30310-Los Barreros (Cartagena)	06-04-99	No renovar la demanda de empleo
Rubio Rueda, Juan	26.461.545	Tenerife, 5 30740-San Pedro del Pinatar	24-05-99	No renovar la demanda de empleo
Ruiz Sánchez, José	34.798.441	Conde Romanones, 8 30565-Las Torres de Cotillas	06-04-99	No renovar la demanda de empleo
Sánchez Fernández, J.A.	77.566.178	Cervantes, 9, 3.º C 30400-Caravaca	05-05-99	No renovar la demanda de empleo
Santiago Adán, Alfonso	52.757.663	Camino Salard, 34, 1.º D 07008-Palma de Mallorca	15-03-99	No renovar la demanda de empleo

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM la preceptiva Reclamación Previa a la vía Jurisdiccional en el plazo de 30 días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. n.º 96 de 11 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a reclamarle el Cobro Indebido que genere la mencionada sanción.

Murcia a 13 de octubre de 1999.—El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier.

(D.G. 214)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Instituto Nacional de Empleo en Murcia

14996 Notificación de Propuesta de Suspensión de la prestación por desempleo.

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de Propuesta de Suspensión de la prestación durante un mes y pérdida de derechos como demandante de empleo, según lo dispuesto en los artículos 30.1 y 46.1.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. 15-4-88), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social, nueva redacción dada por la Ley 22/93 de 29 de diciembre (B.O.E. 31-12-93), han resultado desconocidos o ausentes.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Último domicilio conocido	Fecha Sanción	Motivo
Alberola Sobrino, Florencio	22.948.358	C/ Río Ebro, 31 30366-El Algar (Murcia)	23-06-99	No comparecer ante entidad gestora
Avilés Peñalver, Isabel	22.454.277	Cuartel de Artillería, 17, 2.º C 30002-Murcia	05-07-99	No renovar la demanda de empleo
Caravaca Jara, Joaquín	74.318.063	C/ Collado, 42 30588-Zeneta (Murcia)	21.05-99	No renovar la demanda de empleo
Correas Torres, Eusebio	27.462.902	Alberto Sevilla, Bl. I, Murcia, esc. 4 30011-Murcia	28-06-99	No renovar la demanda de empleo
Fernández Guirado, Fco.	27.487.856	C/ Alicante, 33, 1.º D 30003-Murcia	08-06-99	No renovar la demanda de empleo
Fernández Zambudio, José	34.805.947	Magallanes, 2, 3 G, edf. Panorámica 30008-Murcia	29-06-99	No renovar la demanda de empleo
García Lax, Azucena	27.446.355	Carril Butano Leal, 2 30570-Beniaján (Murcia)	07-07-99	No renovar la demanda de empleo
García Martínez, Milagross	29.058.323	Enrique Villar, 11, 2.º B 30008-Murcia	26-04-99	No renovar la demanda de empleo
García Sanz, Ángel Luis	22.466.953	C/ Río Tajo, Bl. A-5, esc. 2, 5.º 30006-Murcia	07-05-99	No renovar la demanda de empleo
Gómez Pedreño, Antonia	34.806.141	Tejeras, 1 30158-Los Garres (Murcia)	02-06-99	No renovar la demanda de empleo
Ledra, Saber	E1.455.511	C/López Dávalos, 2, 1.º 30007-Murcia	07-01-99	No renovar la demanda de empleo
López Marín, Catalina	52.814.297	Paraje Casones Realejo, 53 30530-Cieza	15-07-99	No renovar la demanda de empleo
López Martínez, Vicente A.	29.005.287	Virgen del Camino, 61 B.º S. Carlos 30990-Orihuela	25-06-98	No renovar la demanda de empleo
Martínez LLanes, Ant.º Mig.	34.831.637	Ronda de Levante, 6, 3.º D 30008-Murcia	08-07-99	No renovar la demanda de empleo

Martínez Mesas, M. ^a Belén	34.819.150	Camino Fuensanta, 5, 3.º 30010-Murcia	10-06-99	No renovar la demanda de empleo
Martínez Molina, M. ^a Juana	22.937.553	C/ La Paz, 17 30366-El Algar (Cartagena)	17-05-99	No renovar la demanda de empleo
Martínez Zaragoza, M. ^a Mil.	36..477.698	Manuel Becerra, 5 30880-Águilas	21-04-99	No renovar la demanda de empleo
Pérez Blaya, M. ^a del Mar	23.260.855	Collado, 5 30890-Puerto Lumbreras	14-05-99	No renovar la demanda de empleo
Pérez Jiménez, Salvador	27.469.232	Lope de Vega, 19 30150-La Alberca (Murcia)	19-04-99	No renovar la demanda de empleo
Porro Sedano, Noemi	48.394.198	C/ Mayor, 190, 2.º B 30820-Alcantarilla	22-04-99	No renovar la demanda de empleo
Quiles Rosillo, Manuel	34.797.694	Proclamación, 13, 5.º D 30002-Murcia	12-04-99	No renovar la demanda de empleo
Robles Hernández, Fco.	22.945.715	Juan Fernández, 45, 4.º 30204-Cartagena	30-03-99	No renovar la demanda de empleo
Roca Corona, Pedro Ant.	23.025.920	Salvador, 29 30310-Los Dolores (Cartagena)	01-03-99	No renovar la demanda de empleo
Salmerón Gil, M. ^a Luisa	22.378.107	Lope de Vega, Bl. IV, esc. 1, 3.º A 30011-Murcia	14-07-99	No renovar la demanda de empleo
Sánchez López, Antonio	77.500.877	Carril de la Iglesia, 48 30012-Patiño (Murcia)	13-07-99	No renovar la demanda de empleo
Yelo Segura, Pedro	29.040.891	Pl. Nueva San Antón, ed. 3, 2.º D 30009-Murcia	24-05-99	No renovar la demanda de empleo

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM las preceptivas alegaciones en el plazo de 15 días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el n.º 4 del artículo 46 del Real Decreto 396/96, de 1 de mayo (B.O.E. n.º 80 de 2 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a emitir la Resolución correspondiente.

Murcia a 4 de octubre de 1999.—El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier.

(D.G. 203)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona

15085 Relación Resoluciones de Infracción Empleo.

Don José Luis Fuentes Bajo, Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos o bien, interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Trav. de Gracia, 303-311, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Núm. Acta: I-5413/98.

Sujeto responsable: Adolfo Rubio Párraga.

Domicilio: C/ Alfareros, 2, 5.º dcha. (Murcia).

Importe: Ext. de prest.

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.—El Jefe de Sección, Fernando Riera Guilera.

(D.G. 222)